

[Odalys Oriol Miranda Suárez](#)

Que la Ley de Leyes de Cuba defina a nuestro país como un estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, determina a la dignidad humana como el valor supremo.

En virtud de la correspondencia entre el reconocimiento y ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución, conversamos con matanceros de diversas profesiones sobre qué garantías aprecian en la Carta Magna.

María Elena Zorrilla, jubilada del sector jurídico, considera que en los últimos tiempos se constata un fortalecimiento de la institucionalidad del país, su entramado legislativo y una cultura de la legalidad.

Por su parte, Leo Manuel García, creativo audiovisual, sostiene que en el afán de lograr una sociedad cada vez más inclusiva, justa y participativa, se somete a consulta popular el proyecto del Código de las Familias.

Ir al derecho, siempre, al derecho

La periodista Yunielis Moliner Isasi, estudiosa de la legalidad socialista, sostiene que participar en los asuntos públicos hace efectivo el derecho ciudadano y la igualdad de oportunidades de acceso a los cargos públicos.

Y puso de ejemplo la propia rendición de cuenta del delegado del Poder Popular y los cuadros del estado como vías efectivas para la participación de la población en el control de la gestión del Gobierno y de sus representantes electos.

A juicio de Moliner otras virtudes de la legalidad en Cuba es el derecho de los ciudadanos a recibir atención o respuestas de las autoridades, en un plazo adecuado, y las vías para canalizar sus denuncias o quejas, y ofrecer asesoría para la protección de sus derechos.

Ir siempre al derecho confirma a esta joven letrada que para disfrutar de libertades el conocimiento y respeto a la ley es deber ciudadano.

[Odalys Oriol Miranda Suárez](#)